

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE PERMISOS PARA CONDUCIR DE AUTOMOVILISTA (TIPO A) CON ESCUELA DE MANEJO

- 1. Identificación oficial con fotografía vigente (original y copia)**
 - Pasaporte
 - Matrícula Consular
 - Identificación escolar
 - En su caso constancia de residencia con fotografía, emitida por la autoridad Municipal, acompañada del acta de nacimiento original y copia.

- 2. Acta de Nacimiento del menor (original y copia)**
- 3. Comprobante de domicilio vigente, menor a 90 días naturales de su expedición (copia)**
 - Recibo de agua potable
 - Recibo de CFE
 - Recibo de teléfono
 - Recibo de predial del año en curso
 - En su caso contrato de arrendamiento
 - Estado de cuenta bancario
- 4. Certificado médico vigente (original)**
 - No mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición
 - Expedido por una Institución en materia de Salud o Médico incorporado a alguna de ellas, en hoja membretada con el nombre, firma, sello y cédula profesional del médico que lo emite, el cual deberá incluir:
 - Tipo sanguíneo
 - Agudeza visual
 - Leyenda donde el médico especifique que el interesado es apto para manejar vehículos de motor.
- 5. Este permiso aplica para los menores de 18 años y mayores de 15 años; además de los requisitos anteriores el menor debe ser acompañado por alguno de los padres o el tutor con los siguientes documentos:**
 - Identificación Oficial vigente del padre o tutor (Original y copia)
 - Carta Responsiva Original (El formato para la elaboración lo proporciona la Oficina)
 - Los padres o tutores deberán presentar el documento que acredite la tutela del menor en original y copia, (Acta de nacimiento del menor o resolución del juzgado, en caso de ser extranjero deberá presentar la traducción por perito certificado o consulado).

- 6. Constancia que acredite el curso practicado en alguna escuela de manejo reconocida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.**

- 7. Realizar el pago por la expedición del permiso solicitado.**

Es necesario acudir a la Oficina con todos los requisitos, pues a falta de uno de estos, no podrá llevarse a cabo la realización del trámite.

**Los requisitos aquí plasmados constituyen una guía de apoyo para llevar a cabo los trámites de expedición de Licencias y Permisos para Conducir ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, y encuentran sustento en la normativa que en materia de seguridad, tránsito y movilidad se ha emitido para tales efectos en el Estado.*